

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 11 de diciembre de 2025

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Toma conocimiento Política General de Elección de Directores

De nuestra consideración,

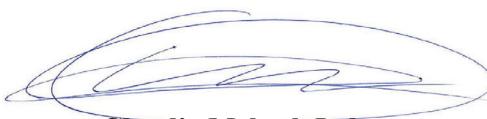
Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y la Norma de Carácter General N°533, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., (en adelante, la “Administradora”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad tomó conocimiento de que, en la sesión de directorio de la sociedad Frontal Trust S.A., sociedad matriz de la Administradora, celebrada con fecha 10 de diciembre de 2025, se acordó una Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales (la “Política”).

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el acápite final de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 533, a contar de esta fecha el ejercicio del derecho a voto que tiene Frontal Trust S.A., en la elección de los directores de la Administradora, deberá sujetarse a las disposiciones de la referida Política.

Copia íntegra de la Política se adjunta a este hecho esencial y se pondrá a disposición de los accionistas y de terceros interesados en el sitio web de la Administradora www.frontaltrust.cl.

Le saluda atentamente,



Claudio Mehech Laban

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

